



9 de septiembre de 2019
CIRCULAR AUROL-4-2019

Señoras y señores
Directora del Consejo Universitario
Rector
Vicerrectoras(es)
Decanas(os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras(es) de Escuelas
Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras(es) de Centros, Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrado
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

La Universidad de Costa Rica ha venido impulsando esfuerzos en la gestión de documentos electrónicos, como un importante paso hacia la mejora de los servicios públicos que plantea la e-administración a nivel país.

Este esfuerzo implica un proceso de transformación que debemos realizar paulatinamente, para garantizarnos la eficiencia y que su emprendimiento nos permita responder con toda seguridad a los requerimientos que las tecnologías de la información nos ofrecen.

El AUROL ha venido conformando un listado oficial a efecto de construir un ***“Directorio institucional para el envío y recepción de documentos electrónicos en la Universidad de Costa Rica”***.

Las cuentas de correo identificadas en dicho Directorio, serán utilizadas por las instancias internas y externas a la Universidad para el envío y recepción de documentos con firma digital, en especial durante del proceso de transición a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Institucional a nivel interno, y de forma permanente para la recepción de documentos de entidades externas.



CIRCULAR AUROL-4-2019
Página 2

Es en este contexto que solicitamos a todas las instancias universitarias, que nos faciliten una **cuenta de correo institucional por Unidad** (no correos de personas) para la recepción de documentos firmados digitalmente. Hemos dispuesto en el sitio web http://archivo.ucr.ac.cr/docum/correo_oficiales_ucr.pdf el listado, a fin de que cada instancia ingrese al sitio, verifique los datos y nos confirme o rectifique la información por medio del correo digital.aurol@ucr.ac.cr

Aquellas instancias que no poseen una cuenta a tal efecto, deben gestionarla ante el Centro de Informática.

El Directorio estará disponible en el sitio web del Archivo Universitario. Una vez corroborada toda la información, la meta es que forme parte de la Guía Telefónica que administra la Oficina de Divulgación e Información.

Al agradecerles su atención se suscribe atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Nuria Gutiérrez Rojas
Jefa

C. Archivo